



## **INFORME EVALUACIÓN**

### **LICITACIÓN PÚBLICA**

**ID: 5148-1-LE26**

# **SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR (CAD) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO**

**Febrero de 2026**

## INDICE

---

1	Antecedentes.....	3
2	Foro de Preguntas y Respuestas .....	3
3	Acto de Apertura Técnica y Económica.....	6
4	Corrección de Errores formales y Omisiones .....	6
5	Evaluación de las Ofertas .....	7
5.1	Criterio 1 de Evaluación: Cumplimiento de Requisitos Formales (3%).....	7
5.2	Criterio 2 de Evaluación: Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal (2%) .....	7
5.3	Criterio 3 de Evaluación: Oferta Técnica (35%) .....	8
5.4	Criterio 4 de Evaluación: Oferta Económica (60%) .....	11
5.5	Puntaje Final.....	13
6	Conclusiones y Recomendación.....	13

## 1 Antecedentes

Por Resolución FN/MP N° 129/2026, de fecha 16 de enero de 2026, se autorizó el llamado a licitación pública ID: 5148-1-LE26 y se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y sus respectivos anexos, para la suscripción, por el plazo de 1 año, del software de diseño asistido por computador (CAD) para el Ministerio Público, consistente en i) 12 licencias, por usuario, de AutoCAD LT 2026 o equivalente, ii) 2 licencias, por usuario, de Autodesk Revit o equivalente, y iii) 1 servicio, por única vez, de capacitación e implementación del software de diseño asistido por computador (CAD), todo considerando un presupuesto disponible de US\$ 30.000 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América), por el período de 1 año, impuestos incluidos.

Con fecha 19 de enero de 2026 se realizó la publicación de la referida licitación en la plataforma Mercado Público, para la suscripción, por el plazo de 1 año, del software de diseño asistido por computador (CAD) para el Ministerio Público. La cantidad de licencias y servicios requeridos, objeto de la presente licitación, y su modalidad de suscripción, se detalla a continuación. La presente licitación incluyó un único Ítem:

Cantidad de Licencias o servicios	Modalidad de Suscripción	Producto o servicio requerido
12	Anual, por usuario	AutoCAD LT 2026 o equivalente, siempre totalmente compatible con archivos generados con AutoCAD LT
2	Anual, por usuario	Autodesk Revit o equivalente, siempre totalmente compatible con archivos generados con Autodesk Revit
1	Única vez	Servicio de capacitación e implementación del software de diseño asistido por computador (CAD), considerando siempre los dos tipos de licencias antes detalladas

## 2 Foro de Preguntas y Respuestas

Durante el periodo de preguntas, conforme al calendario establecido, no se recibieron preguntas a través de la plataforma Mercado Público.

## 3 Reclamo recibido y respuesta otorgada

Con fecha 30 de enero de 2026 se recibió, a través de la plataforma de Mercado Público, el reclamo N° INC-1274353-J6LOT4, presentado por el reclamante Michael Ferrada, respecto de la licitación ID 5148-1-LE26 indicando que “las condiciones establecidas en las bases son discriminatorias”. El detalle del reclamo es el siguiente:

*“Vulneración por ponderar “Años de Operación del Oferente” (30%). El criterio de evaluación denominado “Años de Operación del oferente”, que asigna hasta un 30% del puntaje total en función de la antigüedad tributaria de la empresa, vulnera la normativa de compras públicas al introducir un factor discriminatorio, no vinculado al objeto contractual ni a la correcta ejecución del contrato.1. Desvinculación con el objeto de la contratación. El objeto del proceso corresponde a la adquisición de software (licencias), cuyo desempeño, seguridad, interoperabilidad y continuidad dependen del producto y del fabricante, y no de la antigüedad del distribuidor o reseller local. Un software puede: • Tener décadas de desarrollo, • Contar con millones de usuarios, • Ser utilizado por organismos públicos en múltiples países, y, aun así, ser comercializado por un reseller*

recientemente constituido, sin que ello afecte en absoluto la calidad, legalidad o continuidad del producto. Por tanto, evaluar antigüedad del oferente como proxy de calidad del software o del servicio carece de razonabilidad técnica.2. Discriminación arbitraria y restricción de la libre competencia. Este criterio infringe los principios de: • Libre competencia • Igualdad ante las bases • No discriminación arbitraria consagrados en la Ley N° 19.886 y su reglamento, al favorecer artificialmente a empresas antiguas, excluyendo o castigando a: • Nuevos resellers oficiales, • Filiales locales de fabricantes internacionales, • Empresas creadas específicamente para distribución tecnológica especializada. La antigüedad tributaria no acredita capacidad técnica, financiera ni contractual, menos aún en mercados tecnológicos dinámicos.3. Incompatibilidad con mercados tecnológicos y modelos de distribución. En la industria del software es habitual que: • Los fabricantes renueven o reorganicen sus canales de distribución, • Existan nuevos partners certificados, • Se creen sociedades nuevas para representar marcas consolidadas. Este criterio desconoce la realidad del mercado TIC, penalizando modelos legítimos de negocio y contraviniendo el principio de neutralidad tecnológica.4. Desproporcionalidad del peso asignado (30%) Asignar hasta un 30% del puntaje total a la antigüedad del oferente resulta desproporcionado, al: • No medir riesgos reales, • No evaluar cumplimiento contractual, • No mejorar la eficiencia del gasto público. En la práctica, este factor puede definir la adjudicación por una condición formal irrelevante, desplazando criterios sustantivos como precio, funcionalidad o soporte efectivo.5. Criterio contrario a la jurisprudencia administrativa. La Contraloría General de la República y el Tribunal de Contratación Pública han sido consistentes en señalar que los criterios de evaluación deben ser objetivos, razonables y directamente vinculados al objeto contractual, lo que no se cumple al ponderar la mera antigüedad del oferente.”

La respuesta al reclamo antes detallado, otorgada con fecha 2 de febrero de 2026, fue la siguiente:

“Estimado Proveedor, junto con agradecer vuestra comunicación, le informamos que hemos tomado contacto con la Unidad de Compra responsable del procedimiento y, además, se ha analizado el desarrollo del procedimiento de compras desde este ente central.

Al respecto, luego de revisado el caso, podemos informar lo siguiente:

- La licitación en curso no considera solo la adquisición de un software (licencias), como su comunicación asevera. De hecho, la licitación explícitamente incluye capacitación, soporte técnico, implementación y herramientas de formación continua, además de acuerdos de niveles de servicio (SLA) y multas asociadas que se aplican al adjudicatario en caso de incumplimiento. Por lo mismo, para esta institución es muy relevante la experiencia que el adjudicatario tenga en la prestación de los servicios y la confianza que este represente como participante de la respectiva industria.
- En ningún caso el modelo de evaluación establecido en la licitación en curso atenta contra los principios de “libre competencia”, “igualdad ante las bases” y “no discriminación arbitraria”. De hecho, (i) un oferente sin experiencia alguna en el rubro puede participar, lo que asegura la libre competencia, sin existir barreras de entrada, (ii) las reglas son claras y están establecidas de antemano y se aplican a todos los participantes por igual, lo que asegura la igualdad ante las bases y (iii)

la discriminación que imponen los criterios de evaluación no es arbitraria por cuanto, tal como se indicó, el tema de experiencia del adjudicatario es muy relevante para nuestra institución en la prestación de los servicios licitados, dado que tendrá importantes responsabilidades más allá de la mera provisión de un software.

- *El desarrollo y evolución de los mercados e industria de software es un tema de exclusiva responsabilidad de los desarrolladores y la definición que estos hagan de sus canales de distribución. Lo que a esta institución le debe importar, al momento de definir un modelo de evaluación, es buscar la mejor oferta posible, considerando los aspectos técnicos y económicos, conforme a sus propios intereses. Es exactamente eso lo que se ha hecho al definir los criterios de evaluación. Adicionalmente, solo por mencionar contraejemplos de lo que Ud. señala en su comunicación, podemos mencionar empresas desarrolladoras que han definido atender directamente a los clientes estatales o gubernamentales, sin recurrir a sus canales de distribución, precisamente con el objeto de asegurar una mayor calidad en la entrega de sus servicios.*
- *Cabe aclarar que la ponderación del criterio observado no es 30% de la evaluación total. La ponderación correcta, detallada en las bases de licitación es de 30% de la evaluación técnica, la que pesa el 40% de la evaluación total, por lo que la ponderación real del referido criterio es de 12% de la evaluación total. Dicha ponderación dice relación con la relevancia que esta institución le asigna a dicho factor, por las razones ya indicadas.*
- *La inclusión del referido factor obedece a la directiva N° 38 de la Dirección de Compras y Contratación Pública (Dirección ChileCompra), la que establece, en su punto 6.3.4, como un criterio mínimo de selección a considerar, la “experiencia en el rubro”. Una forma de medir esa experiencia es, precisamente, la cantidad de años que el proponente ha operado (y se ha mantenido) en el mercado. Resultando este un indicador de, como se indicó, la experiencia en la prestación de los servicios y de su capacidad de mantenerse en un mercado dinámico y competitivo. Este tipo de criterio -incluso definido tal como está en las bases de la licitación en curso- es habitual en el desarrollo de licitaciones públicas en la plataforma de Mercado Público.*
- *Por último, la inclusión del criterio observado no tiene relación alguna con el principio de “neutralidad o imparcialidad tecnológica”. De hecho, la definición de dicho principio aparece en la ya mencionada directiva N° 38 de la Dirección de Compras y Contratación Pública (Dirección ChileCompra), específicamente el punto 5.3, y ella se refiere, exclusivamente, a que “no se debe dar preferencia a tecnologías específicas, favoreciendo o perjudicando expresamente a un tipo de tecnología por sobre otra”. En este sentido, la licitación en curso, busca una solución CAD, sin limitarse a soluciones específicas.*

*Con lo señalado, esperamos haber dado respuesta a vuestras observaciones.”*

Cabe señalar que, a esta fecha, el señalado reclamante no ha presentado una nueva reclamación y que no se han recibido otros reclamos asociados al proceso de licitación.

#### 4 Acto de Apertura Técnica y Económica

Con fecha 5 de febrero de 2026, se realizó la confirmación de apertura electrónica de las ofertas, recibándose ofertas de 2 (dos) proponentes. Se validó que las ofertas contuvieran los documentos exigidos en las Bases Administrativas de la licitación y se procedió a la aceptación de ambas ofertas recibidas. El detalle de dicho análisis se muestra a continuación:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	ESTADO OFERTA
1	COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA. LTDA.	79.770.640-K	Oferta Aceptada
2	MICROGEO INGENIERÍA S.A.	88.579.800-4	Oferta Aceptada

Cabe destacar que no se recibieron observaciones a la apertura efectuada.

#### 5 Corrección de Errores formales y Omisiones

Conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas, con fecha 10 de febrero de 2026, a través del foro inverso de la plataforma Mercado Público, fue necesario solicitar, a los dos oferentes, los siguientes antecedentes:

- **COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA. LTDA.:**

El oferente presenta en la sección Anexos Administrativos el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 2000/2026/13481, con vigencia hasta el 29/01/2026, y otro documento incluido dentro de la carpeta denominada *Documentos Gobierno*, individualizado como Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 2000/2025/475574, con vigencia hasta el 10/01/2026. Dado que este tipo de certificado, conforme a lo estipulado en las bases de licitación, debía estar vigente a la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas, se solicitó al oferente que adjuntara dicho documento actualizado. Dentro del plazo otorgado para cumplir con la solicitud, el proveedor adjuntó el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 2000/2026/35775, con vigencia hasta el 24/02/2026. En todos los casos, los certificados antes identificados no registran multas ejecutoriadas, ni deuda previsional ni resoluciones de multas.

- **MICROGEO INGENIERÍA S.A.:**

1. El oferente presenta en la sección Anexos Administrativos el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 2000/2026/3741, con vigencia hasta el 21/01/2026. Dado que este tipo de certificado, conforme a lo estipulado en las bases de licitación, debía estar vigente a la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas, se solicitó al oferente que adjuntara dicho documento actualizado. Dentro del plazo otorgado para cumplir con la solicitud, el proveedor adjuntó el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 2000/2026/37466, con vigencia hasta el 25/02/2026. En ambos casos, los certificados identificados no registran multas ejecutoriadas, ni deuda previsional ni resoluciones de multas.
2. Dado que en el Anexo N° 5 presentado, el oferente declaró que cuenta con programa de integridad y de ética empresarial conocido por su personal, el cual -conforme a lo estipulado en las bases de licitación- debía adjuntar, pero no se incluyó en los documentos de su oferta, se solicitó al oferente que adjuntara dicho documento.

Dentro del plazo otorgado para cumplir con la solicitud, el proveedor adjuntó el Código de Ética y Conducta y el comunicado al personal sobre documentos normativos. Por lo anterior, se establece que el proveedor acredita la existencia de un Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal.

Dado lo señalado, a ambos participantes se les debió solicitar documentación de índole administrativa a través del foro inverso de la licitación.

## 6 Evaluación de las Ofertas

La Comisión de Evaluación evaluó los antecedentes de las ofertas presentadas por **COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA. LTDA.** y **MICROGEO INGENIERÍA S.A.** con el siguiente resultado.

### 6.1 Criterio 1 de Evaluación: Cumplimiento de Requisitos Formales (3%)

Este criterio consideró la siguiente asignación de notas:

Criterio 1: Proveedor adjuntó toda la documentación requerida: 100 puntos

Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso: 0 puntos

El resultado el siguiente:

Nº	Nombre del Oferente	Se solicitó salvar errores u omisiones	Puntaje	Ponderación puntaje
1	COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA. LTDA.	Si	0,00	0,00
2	MICROGEO INGENIERÍA S.A.	Si	0,00	0,00

### 6.2 Criterio 2 de Evaluación: Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal (2%)

Este criterio consideró la siguiente asignación de notas:

Criterio 2: Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal: 100 puntos

Proveedor no cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal o no lo acredita: 0 puntos

Ambos proveedores adjuntaron el anexo con su declaración jurada y la documentación que permite validar la existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal, obteniendo así **100 puntos**, tal como se muestra a continuación:

Nº	Nombre del Oferente	Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	Puntaje	Ponderación puntaje
1	COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA. LTDA.	Si	100,00	2,00

Nº	Nombre del Oferente	Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	Puntaje	Ponderación puntaje
2	MICROGEO INGENIERÍA S.A.	Si	100,00	2,00

### 6.3 Criterio 3 de Evaluación: Oferta Técnica (40%)

El detalle de los ítems y sus respectivos ponderadores para la evaluación de la Oferta Técnica, se presentan a continuación:

- COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA. LTDA.:**

Ítem	Criterio	Sub Ponderador	Valor Ofertado	Puntaje	Ponderación Puntaje
Plazo máximo de entrega o activación del software y sus productos, en días hábiles desde la fecha de envío de la Orden de Compra	Menor o igual a 5 días hábiles: 100 puntos 6 días hábiles: 60 puntos 7 días hábiles: 30 puntos 8 días hábiles: 0 puntos Mayor o igual a 9 días hábiles, se declarará inadmisibles.	20%	5 días hábiles	100,00	20,00
Horas de capacitación de uso para el software y sus productos, en forma remota, para un máximo de 15 funcionarios de la Institución	Para el servicio de capacitación del software de diseño asistido por computador (CAD), considerando siempre ambos tipos de licencia, se asignará puntaje si se incluyen horas de capacitación, en función de lo que cada oferente comprometa en el Anexo N° 6, según el siguiente cuadro: Informa mayor o igual a 10 horas de capacitación: 100 puntos Informa entre 8 a 9 horas de capacitación: 80 puntos Informa entre 6 a 7 horas de capacitación: 60 puntos Informa entre 4 y 5 horas de capacitación: 40 puntos Menos de 4 horas o no informa cantidad: la oferta será declarada inadmisibles pues el mínimo de horas de capacitación a otorgar es de 4 horas.	25%	10 horas de capacitación	100,00	25,00

Ítem	Criterio	Sub Ponderador	Valor Ofertado	Puntaje	Ponderación Puntaje
Canales de soporte técnico	<p>Canales de soporte técnico presentados en la oferta, se asignará puntaje si se incluyen diversos canales, en función de lo que cada oferente comprometa en el Anexo N° 6, según el siguiente cuadro:</p> <p>Informa mayor o igual a 4 canales de soporte técnico: 100 puntos</p> <p>Informa 3 canales de soporte técnico: 80 puntos</p> <p>Informa 2 canales de soporte técnico: 60 puntos</p> <p>Informa 1 canal de soporte técnico: 40 puntos</p> <p>No informa o informa 0 canales: 0 puntos</p>	25%	3 canales de soporte técnico comprometidos	80,00	20,00
Años de Operación del oferente	<p>Años de operación del oferente contados desde la fecha de Inicio de Actividades, información que el Ministerio Público obtendrá directamente desde el portal WEB del Servicio de Impuestos Internos mediante Consulta de Situación Tributaria de Terceros. La fecha de corte para los años de operación será la Fecha de Presentación de Ofertas.</p> <p>15 años o más: 100 puntos</p> <p>Entre 10 y menos de 15 años: 80 puntos</p> <p>Entre 5 y menos de 10 años: 60 puntos</p> <p>Menor a 5 años: 40 puntos</p>	30%	Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993 (33 años y 1 mes)	100,00	30,00
<b>Subtotal del Criterio 3: Oferta Técnica</b>				<b>95,00</b>	<b>38,00</b>

• **MICROGEO INGENIERÍA S.A.:**

Ítem	Criterio	Sub Ponderador	Valor Ofertado	Puntaje	Ponderación Puntaje
Plazo máximo de entrega o activación del software y sus productos, en días hábiles desde la fecha de envío de la Orden de Compra	Menor o igual a 5 días hábiles: 100 puntos 6 días hábiles: 60 puntos 7 días hábiles: 30 puntos 8 días hábiles: 0 puntos Mayor o igual a 9 días hábiles, se declarará inadmisibles.	20%	1 día hábil	100,00	20,00
Horas de capacitación de uso para el software y sus productos, en forma remota, para un máximo de 15 funcionarios de la Institución	Para el servicio de capacitación del software de diseño asistido por computador (CAD), considerando siempre ambos tipos de licencia, se asignará puntaje si se incluyen horas de capacitación, en función de lo que cada oferente comprometa en el Anexo N° 6, según el siguiente cuadro: Informa mayor o igual a 10 horas de capacitación: 100 puntos Informa entre 8 a 9 horas de capacitación: 80 puntos Informa entre 6 a 7 horas de capacitación: 60 puntos Informa entre 4 y 5 horas de capacitación: 40 puntos Menos de 4 horas o no informa cantidad: la oferta será declarada inadmisibles pues el mínimo de horas de capacitación a otorgar es de 4 horas.	25%	24 horas de capacitación (divididas en sesiones de 4 horas)	100,00	25,00
Canales de soporte técnico	Canales de soporte técnico presentados en la oferta, se asignará puntaje si se incluyen diversos canales, en función de lo que cada oferente comprometa en el Anexo N° 6, según el siguiente cuadro: Informa mayor o igual a 4 canales de soporte técnico: 100 puntos Informa 3 canales de soporte técnico: 80 puntos Informa 2 canales de soporte técnico: 60 puntos Informa 1 canal de soporte técnico: 40 puntos	25%	3 canales de soporte técnico comprometidos	80,00	20,00

Ítem	Criterio	Sub Ponderador	Valor Ofertado	Puntaje	Ponderación Puntaje
	No informa o informa 0 canales: 0 puntos				
Años de Operación del oferente	Años de operación del oferente contados desde la fecha de Inicio de Actividades, información que el Ministerio Público obtendrá directamente desde el portal WEB del Servicio de Impuestos Internos mediante Consulta de Situación Tributaria de Terceros. La fecha de corte para los años de operación será la Fecha de Presentación de Ofertas. 15 años o más: 100 puntos Entre 10 y menos de 15 años: 80 puntos Entre 5 y menos de 10 años: 60 puntos Menor a 5 años: 40 puntos	30%	Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993 (33 años y 1 mes)	100,00	30,00
<b>Subtotal del Criterio 3: Oferta Técnica</b>				<b>95,00</b>	<b>38,00</b>

#### 6.4 Criterio 4 de Evaluación: Oferta Económica (55%)

Conforme a las Bases de licitación, la evaluación económica asignará el mayor puntaje, correspondiente a 100 puntos, a la oferta total más económica, asignando el resto de las notas por regla de tres inversa. Para efectuar dicha evaluación, se calculará el monto total de un eventual contrato por 1 año, expresado en dólares de los Estados Unidos de América, impuestos incluidos, considerando la cantidad de licencias requeridas por cada producto, adicionando el monto total del servicio de capacitación e implementación del software. Los precios corresponden a lo informado por los oferentes en sus respectiva Oferta Económica (presentada en el formato del Anexo N° 7 de las Bases de licitación).

El detalle por oferente se muestra a continuación:

#### ▪ COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA. LTDA.:

Tipo de Licencia o Servicio Requerido	Cantidad a Adjudicar	Precio UNITARIO (por 1 (una) Licencia) por la suscripción ANUAL (por 1 año), en US\$ con hasta dos decimales, todos los impuestos incluidos	Precio TOTAL (por cantidad a adjudicar de licencias o servicios a adjudicar) por la suscripción (por 1 año), en US\$ con hasta dos decimales, todos los impuestos incluidos
AutoCAD LT 2026 o equivalente	12	465,00	5.580,00

Autodesk Revit o equivalente	2	2.360,00	4.720,00
Servicio de capacitación e implementación del software de diseño asistido por computador (CAD), considerando siempre los dos tipos de licencias antes detalladas	1	0,00	0,00
<b>Subtotal del Criterio 4: Oferta Económica (US\$ impuestos incluidos)</b>			<b>10.300,00</b>

▪ **MICROGEO INGENIERÍA S.A.:**

<b>Tipo de Licencia o Servicio Requerido</b>	<b>Cantidad a Adjudicar</b>	<b>Precio UNITARIO (por 1 (una) Licencia) por la suscripción ANUAL (por 1 año), en US\$ con hasta dos decimales, todos los impuestos incluidos</b>	<b>Precio TOTAL (por cantidad a adjudicar de licencias o servicios a adjudicar) por la suscripción (por 1 año), en US\$ con hasta dos decimales, todos los impuestos incluidos</b>
AutoCAD LT 2026 o equivalente	12	456,00	5.472,00
Autodesk Revit o equivalente	2	2.144,00	4.288,00
Servicio de capacitación e implementación del software de diseño asistido por computador (CAD), considerando siempre los dos tipos de licencias antes detalladas	1	4.404,19	4.404,19
<b>Subtotal del Criterio 4: Oferta Económica (US\$ impuestos incluidos)</b>			<b>14.164,19</b>

Lo anterior implicó la aplicación de la siguiente fórmula para definir la nota:

$$\text{Nota Oferta} = (\text{Oferta Económica de Menor Precio}) / (\text{Oferta Económica Evaluada}) \times 100$$

Los resultados se muestran a continuación:

<b>Nombre del Oferente</b>	<b>Precio TOTAL (por cantidad a adjudicar de licencias o servicios a adjudicar) por la suscripción (por 1 año), en US\$ con hasta dos decimales, todos los impuestos incluidos</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación Puntaje</b>
COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA. LTDA.	10.300,00	100,00	55,00
MICROGEO INGENIERÍA S.A.	14.164,19	72,72	40,00

## 6.5 Puntaje Final

Conforme a la escala de evaluación, establecida de 0 a 100 puntos, de acuerdo con el grado de cumplimiento de cada criterio o factor de evaluación expuesto en los puntos anteriores, se obtiene como resultado el siguiente puntaje final:

Criterios de Evaluación	Ponderación	COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA LTDA.		MICROGEO INGENIERÍA S.A.	
		Puntaje por Criterio	Ponderación Puntaje Final	Puntaje por Criterio	Ponderación Puntaje Final
Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales	3%	0,00	0,00	0,00	0,00
Criterio 2 de Evaluación: Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	2%	100,00	2,00	100,00	2,00
Criterio 3: Oferta Técnica	40%	95,00	38,00	95,00	38,00
Criterio 4: Oferta Económica	55%	100,00	55,00	72,72	40,00
<b>Puntaje Final</b>			<b>95,00</b>		<b>80,00</b>

## 7 Conclusiones y Recomendación

En función de lo expuesto en los puntos anteriores, **esta Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 5148-1-LE26 a la empresa COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA. LTDA., RUT: 79.770.640-K**, para la suscripción, por el plazo de 1 año, del software de diseño asistido por computador (CAD) para el Ministerio Público, consistente en i) 12 licencias, por usuario, AutoCAD LT 2026 o equivalente, ii) 2 licencias, por usuario, Autodesk Revit o equivalente, y iii) 1 servicio, por única vez, de capacitación e implementación del software de diseño asistido por computador (CAD), por haber obtenido la mejor puntuación final de 95,00, según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de licitación, estimando además que su oferta es conveniente a los intereses institucionales.

Los precios unitarios y total anual para adjudicar corresponden a los siguientes:

Tipo de Licencia o Servicio Requerido	Cantidad a Adjudicar	Precio UNITARIO (por 1 (una) Licencia) por la suscripción ANUAL (por 1 año), en US\$ con hasta dos decimales, todos los impuestos incluidos	Precio TOTAL (por cantidad a adjudicar de licencias o servicios a adjudicar) por la suscripción (por 1 año), en US\$ con hasta dos decimales, todos los impuestos incluidos
AutoCAD LT 2026 o equivalente	12	465,00	5.580,00
Autodesk Revit o equivalente	2	2.360,00	4.720,00

Servicio de capacitación e implementación del software de diseño asistido por computador (CAD), considerando siempre los dos tipos de licencias antes detalladas	1	0,00	0,00
<b>Oferta Económica (US\$ impuestos incluidos)</b>			<b>10.300,00</b>

Firman los integrantes de la Comisión de Evaluación:

*Maruzzella Pavan*

Maruzzella Pavan (12 feb.. 2026 16:51:38 GMT-3)

**MARUZZELLA PAVÁN ÁVILA**  
DIRECTORA UNIDAD DE  
INFRAESTRUCTURA

*Claudio Bascuñán Gómez*

**CLAUDIO BASCUÑÁN GÓMEZ**  
GERENTE(S) DIVISIÓN DE  
INFORMÁTICA

**ANTONIO MARANGUNIC HINOJOSA**  
GERENTE DIVISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Santiago, 12 de febrero de 2026